



Madrid, 21 de junio de 2012

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Paseo de la Castellana, 15 -2º
28046 MADRID

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE 20 DE JUNIO DE 2012**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) procede, por medio del presente escrito, a poner en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 20 de junio de 2012, la Sociedad celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que por unanimidad de accionistas presentes y representados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados del grupo de compañías del que la Sociedad es entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011



TERCERO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

CUARTO.- Aprobación de la ratificación de los nombramientos por cooptación de los consejeros Banco Mare Nostrum, S.A. y Complejos Empresariales del Levante, S.L. por el plazo estatutario de cinco años.

QUINTO.- Aprobación, en votación consultiva, del informe anual sobre remuneración de los administradores de la Sociedad.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Manuel Álvarez-Cienfuegos García
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.